

Venado Tuerto, 01 de noviembre de 2023

Al Intendente de la
Municipalidad de Venado Tuerto

Señor Leonel Chiarella

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

Se adjuntan los fundamentos técnicos de las revisiones tarifarias establecidas en el Anexo V del Contrato de Concesión para solicitar, mediante Audiencia Pública, la autorización para aplicar los incrementos tarifarios correspondientes al ejercicio económico anual N° 58, finalizado el 30 de junio de 2023.

Sin otro particular saludamos muy atentamente.



Ing. VILMA OLIVIERI
GERENTE GENERAL
COOP. OBRAS SANITARIAS



CARLOS R. GUILLEN
PRESIDENTE
COOP. OBRAS SANITARIAS

REVISIONES TARIFARIAS – FUNDAMENTOS TECNICOS

La revisión tarifaria se realiza de acuerdo a lo establecido en el Anexo V del Contrato de Concesión s/ ordenanza 3020/03 y sus modificatorias, siendo requerido que toda modificación a las tarifas debe estar debidamente justificada en análisis e informes técnicos.

El objetivo básico de las revisiones es el mantenimiento del equilibrio económico financiero anual de la Concesión y principalmente para garantizar la recuperación de la totalidad de las erogaciones del Concesionario, en el marco de una gestión eficiente, incluyendo no solamente los gastos de explotación sino también los relativos a rehabilitación y amortizaciones, y un margen de excedente que permita asegurar el financiamiento del servicio.

Además, para proceder a aplicar el incremento tarifario es necesaria la realización de la pertinente Audiencia Pública donde se presentará el presente, con los datos históricos (sin considerar los efectos de la inflación), del Balance anual al 30/06/2023, la incidencia de cada ítem en el total de gastos e inversiones y las variaciones respecto del ejercicio anterior.

Efectuada la aclaración ut supra y a fin de determinar el porcentaje correspondiente a la revisión ordinaria por modificación de costos, se incluye en este informe la siguiente información:

A) DATOS DEL BALANCE ANUAL – A VALORES HISTÓRICOS) - EJERCICIO Nº 58 – AL 30/06/2023

CONCEPTO	ABREV	§	A	B	C	D	E=C*D
		DATOS BALANCE 30/06/2023	PRECIOS jun 23	PRECIOS jun22	% VARIAC ANUAL	% INCIDENCIA S/BALANCE	% INCREMENTO
1. Energía Eléctrica	EE	67.645.514	39,79	12,45	219,52	6,71	14,72
2. Productos Químicos	PQ	20.443.974	3.078,92	1.455,72	111,51	2,03	2,26
3. Personal	P	535.609.486	238.673,38	130.000,33	83,59	53,10	44,39
4. Repuestos para Operación y Mantenimiento	RM	20.244.835	2.608,44	1.232,37	111,66	2,01	2,24
5. Inversiones en Planta de Agua	IP	6.971.631	3.181,94	1.232,64	158,14	0,69	1,09
6. Inversiones en Redes de agua y cloacas y planta cloacas	IR	80.310.424	706,78	328,26	115,31	7,96	9,18
7. Administración, Comercial y Otros	AC	277.526.824	1.724,86	801,45	115,22	27,51	31,70
TOTAL		1.008.752.689				100	105,58

- Las variaciones porcentuales anuales se calculan en base a los índices de precios publicados por Organismos públicos, para cada concepto, excepto las remuneraciones del personal, que son propias de la cooperativa por su Convenio de Trabajo, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Concesión.
- La incidencia porcentual de cada uno de los ítems considerados se obtiene sobre la estructura total de costos del Concesionario más las inversiones, para el período anual considerado.
- El incremento final reflejado en la fórmula polinómica se obtiene relacionando la variación porcentual entre el período 30/06/2023 y 30/06/2022 de los índices de precios correspondientes, con la incidencia que cada ítem considerado tiene en el total de gastos más inversiones en el balance anual al 30/06/2023.

B) **COMPONENTES ANUALES DE CADA ÍTEM:**

1. **Energía eléctrica (EE):** Comprende los costos del consumo de energía eléctrica en las instalaciones de captación, bombas de aducción, planta de tratamiento, bombas de impulsión en agua potable y consumo en estaciones elevadoras, impulsión y planta de tratamiento de líquidos cloacales. También se consideran en este rubro los consumos de energía eléctrica en administración y otros usos.

El importe que surge de los estados contables al 30/06/2023 de \$ 67.645.514 corresponde al costo promedio del kw consumido en la cooperativa de \$ 39,79 y representa un incremento del 219,52% respecto del ejercicio anterior que fue de \$/kw 12,45. Los kw consumidos en ambos ejercicios fueron 2.684.203 y 2.375.704.

El ajuste se realiza por el **valor de KW/hora, facturado por la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Venado Tuerto**, para la tarifa que corresponda a la demanda de la Concesionaria.

2. **Productos Químicos (PQ):** Este rubro se compone de los consumos de diferentes productos químicos utilizados en la producción y desinfección de agua potable y en tratamiento de efluentes cloacales.

Los importes anuales de cada producto consumido se detallan a continuación:

PRODUCTOS QUIMICOS	30/06/2023
CORO GASEOSO Y LIQUIDO	2.955.590
ACIDO SULFURICO/ OTROS INSUMOS	274.158
ANTIescalante O ANTIINCRUSTANTE	11.984.794
OTROS INSUMOS PRODUCTIVOS	5.229.433
TOTALES EN \$	20.443.974

Los ajustes se realizan por la variación del **Índice de Precios Mayoristas Nivel General, en el apartado Productos Nacionales – Productos manufacturados – Sustancia y Productos Químicos, publicado por el Indec.**

3. **Personal (P):** El ítem comprende todos los costos en personal, tanto efectivos como contratados y jerárquicos, operarios y administrativos.

Los conceptos incluidos en los estados contables al 30/06/2023 son los siguientes:

PERSONAL	30/06/2023
SUELDOS y JORNALES	379.809.268
LEYES SOCIALES S/SUELDOS	109.137.989
DEVENGADO SAC Y LEYES SOCIALES	42.078.949
UNIFORME y ROPA DE TRABAJO	2.261.427
CURSO DE CAPACITACION	169.764
MEDICINA LABORAL - ART	39.595
OTROS COSTOS EN PERSONAL	2.112.495
TOTALES EN \$	535.609.486

El salario base del convenio de Fentos fue de \$238.673 al 30/06/2023 y de \$ 130.000 al cierre del ejercicio anterior, registrando un incremento del 83,60%. Siendo Personal el ítem de mayor incidencia (53,10%) en el balance, el porcentaje de incremento resultante en la fórmula polinómica asciende al 44,39%.

El ajuste para la fórmula polinómica se practica sobre la **variación del Índice de Salarios Básicos de Fentos, cat. 1, nivel 1.**

4. **Repuestos y materiales para operación y mantenimiento (RM):** Comprende los repuestos y materiales para perforaciones, planta de tratamiento, mantenimiento de redes, reparación de equipos y rodados, etc.



La composición de estos gastos según los estados contables al 30/06/2023, son los siguientes:

REPUESTOS Y MATERIALES PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	30/6/2023
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	448.119
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES	2.606.624
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS	2.409.189
MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS	9.259.197
REPARACION DE VIVIENDAS, VEREDAS, CALLES Y OTRO	987.026
MANTEN.Y REPAR. EQUIP. EDIFIC. e INSTAL.	3.045.013
MATERIALES e IMPLEMENTOS VARIOS	1.441.156
TOTALES EN \$	20.244.835

El ajuste se realiza sobre la base de la variación del **Indice de Precios Mayorista Nivel General**, en el apartado **Productos Nacionales – Productos manufacturados**, publicado por el Indec.

5. **Inversiones en Planta (IP)**: Comprende los montos invertidos en la planta de potabilización de agua, incluyendo las instalaciones de captación, obras civiles, módulos de tratamiento y bombas de impulsión e inversiones en el horno de patológicos y varias.

Las inversiones que se consideran en este ítem, realizadas durante el ejercicio julio/22-junio/23 son las que se detallan a continuación y surgen del Anexo I de bienes de uso del balance general no expresado, al 30/06/2023:

Planta Producc. Agua potable y pozos captación	607.711
Terrenos	-34.160
Rodados	0
Horno Incinerador	0
Máquinas, implementos y equipos varios	2.563.565
Herramientas y accesorios	32.557
Inmueble Administración	0
Sistemas -Software	392.281
Muebles y Útiles y equipos de Sistemas	2.263.630
Instalaciones	1.146.048
TOTAL EN \$	6.971.631

El ajuste se realiza sobre la base de la variación del **Indice de Precios Mayoristas Nivel General**, en el apartado **Productos Importados – Productos manufacturados, Máquinas y equipos**, publicado por el Indec.

6. **Inversiones en Redes (IR)**: Comprende las inversiones en redes de impulsión y distribución de agua potable y en recolección, transporte y disposición de líquidos cloacales, incluyendo la planta depuradora.

Los montos invertidos se exponen en el siguiente cuadro y surgen del anexo I de bienes de uso del balance a valores históricos a 30/06/2023:

Red de saneamiento de cloacas	45.528.330
Estaciones de bombeo cloacal	0
Sistema de Tratam. De líquidos cloacales	0
Red de Distribución de agua	21.014.792
Obras en curso y proyectos	13.767.302
TOTAL EN \$	80.310.424

El ajuste se realiza sobre la base de la variación del **Índice de la Construcción**, publicado por el **Indec**.

7. **Administración, comercial y otros (AC)**: Incluye el resto de los costos y gastos no comprendidos en los apartados anteriores referidos a gastos comerciales, de administración, comunicaciones, teléfono, viáticos, combustible, asesoramientos, auditoría, amortizaciones, provisiones, limpieza, gastos bancarios, intereses, etc.

Su detalle por conceptos y montos se exponen a continuación:

ADMINISTRACION, COMERCIAL Y OTROS	30/6/2023
OTROS INSUMOS	18.022.528
SERVICIOS DE TERCEROS	34.396.626
ACTIVACION DE COSTOS DIRECTOS	-10.025.722
HONORARIOS	20.933.720
OTROS GASTOS GENERALES	2.178.504
GASTOS DE LIMPIEZA y MAESTRANZA	3.388.189
COMUNICACIONES	4.095.891
PROMOCION Y DIFUSION - EVENTOS	6.287.939
QUEBRANTO POR DAÑOS EN INMUEBLES DE TERCEROS	25.048.181
QUEBRANTO POR PREVISION POR DESPIDOS	15.396.800
AMORTIZACIONES	10.961.717
QUEBRANTO PREV.INCOBRABLES	26.496.409
ASISTENCIA FINANCIERA CCT 1247/11	7.701.230
IMPUESTOS	27.848.097
GASTOS BANCARIOS	20.485.241
SEGUROS	6.241.240
RESULTADOS FINANCIEROS	58.070.233
TOTALES EN \$	277.526.824

El ajuste se realiza sobre la base de la variación del **Índice de Precios al Consumidor – Región Pampeana – Nivel General**, publicado por el **Indec**.

C) VARIACIONES PORCENTUALES EN LOS INDICES CONSIDERADOS PARA LOS AJUSTES:

	VARIACION ANUAL EN %	
	JUN 2021/2022	JUN 2022/2023
Prod. Nac/manuf- Sustancias y Prod químicos	58,15%	122%
Prod. Nac/manufacturados - IPIM - Mayorista	58,65%	123%
Prod. Importados - IPIM - Mayorista	44,45%	165%
ICC - INDEC - Construcción Bs As	56,11%	115,30%
IPC - Consumidor - Región pampeana	62,59%	115,20%

Por último, la información expuesta se presenta sustentada en la potestad del Contrato de Concesión, que en su Anexo V, punto 2.1. Otorga el derecho al Concesionario de solicitar la revisión ordinaria de los valores tarifarios y precios vigentes por modificación de costos cuando se verifique una variación en más o en menos del 4%.

Tal lo reflejan los datos presentados, en el período anual analizado 01/07/2022-30/06/2023, que surgen de los estados contables a valores nominales no re-expresados y auditados, el incremento resultante de la ecuación polinómica del Ejercicio Económico Nº 58 fue del **% 105 ,58**.

Es fundamental como se ha expresado en las solicitudes anteriores, la urgencia en el tratamiento en tiempo y forma de las variables que afectan los costos de los servicios que presta esta Cooperativa para adecuar la tarifa a los mismos, con el objetivo de tender a lograr el imprescindible equilibrio económico financiero.